Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 08 de julio de 2022

Cde.: Expte. Nº 17955-2022.

INFORME Nº**: 58/ 2022**

LETRA :C.T.E.O.

Ref: Licitación Privada N° 33/2022

"PARADA DE TAXI – CHACRA XIII – RIO GRANDE"

ARQ. MONTES LAURA MALVINA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Z.N.y C.
S_____/_____D:

INFORME FINAL N° 58/22

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas " PARADA DE TAXI – CHACRA XIII – RIO GRANDE " , se eleva el presente Informe Preliminar elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, N°138/2021, N°335/2021, N°540/2021 y N°553/2021 y N°667/2021 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Licitación Privada Nº 33/2022, autorizada por Resolución SEC. O.y S.P.Z.N/C N° 273/22.-

PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 21/100 ($15.600.162,21). -

GARANTIA DE OFERTA SEGÚN 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL UNO CON 62/100 ($156.001,62).-

Plazo de Ejecución: CIENTO VEINTE (120) días de corridos.

Luego del procedimiento de análisis del informe preliminar N° 57/22, esta comisión procedió, en base a lo observado en el apartado de conclusión del mencionado informe, a notificar al oferente **SPLENDIANI DAVID CLAUDIO** a fin de que presentará en un plazo de 72hs. la siguiente documentación;

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Comprobante de Constitución de Garantia de oferta

Observaciones: se observa que la póliza de caución no expresa el numero de expediente, tal lo requiere el pliego de bases y condiciones "*La garantía extendida en cualquiera de sus formas deberá consignar expresamente el nombre de la obra y/o el número de licitación, y número de expediente al cual corresponde[..]*". **Cumple.**

Antecedentes Empresariales

Observaciones: en atención a todas las obras listadas en ambos ordenes, esta comision requiere que el oferente presente:

- Presentar documentación probatoria de algunas de las obras ello requerido en el pliego de bases y condiciones punto 2.6.2.5). **Cumple.**
- Presentar declaración jurada de las obras ejecutadas, ello requerido en el pliego de bases y condiciones punto 2.6.2.5). **Cumple.**

Planilla De Cómputo y Presupuesto Anexo Iv

Presentar nuevamente la planilla de cómputo y presupuesto, corregir el importe de los Rubros Nº 9- CARPINTERIAS, Nº 16- LIMPIEZA DE OBRA, sus porcentuales de incidencia referidos al presupuesto oficial, ya que superan el rango de variación posible. Deberá rever la multiplicación que surge de la cantidad de cada ítem por el precio unitario, se observa errores de decimales, lo que genera error en el parcial de los ítems en cuestión, asimismo rever la sumatoria total del computo y presupuesto el mismo no coincide con el monto ofertado. Las correcciones deberán estar acompañada con su respaldo digital en formato Excel. **Cumple.**

Planilla De Análisis De Precios Anexo V

Se observa en reiteradas planillas de Analisis que las mismas tienen error de celda, no es posible visualizar la descripción de dichos ítems, corregir.

8.1- Se observa en designación de materiales, en la primer celda: Chapa lisa galv. 26, según Especificaciones Técnicas Particulares (E.T.P) contempla chapa ondulada BWG N°25 prepintada color azul. Rever.

Asimismo se observa que el material lana de vidrio con aluminio de 50mm, esta contemplada en dos ítem, Rever.

Deberá presentar la planilla de calculo de coeficiente de resumen adoptado.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Toda la documentación requerida deberá ser acompañada del respaldo digital en formato Excel requerido en el P. B. y C. con las correcciones efectuadas. **Cumple.**

En virtud de los párrafos que anteceden, esta comisión de estudio de las ofertas declara la oferta del Sr. SPLENDIANI DAVID CLAUDIO como Admisible.

ORDEN DE MÉRITO

Esta comisión recomienda, de acuerdo al orden de mérito para la presente licitación al siguiente:

- ✓ **SPLENDIANI DAVID CLAUDIO el monto de la oferta es de PESOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 57/100 ($18.623.316,57).**

CONLCUSION

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Licitación Privada N° 33/2022 a la empresa **SPLENDIANI DAVID CLAUDIO** por un monto de **PESOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 57/100 ($18.623.316,57),** considerando que se constituye como la oferta más conveniente para el estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimientos solicitados, involucrando condiciones de idoneidades técnicas y respondiendo a lo requerido por pliego de bases y condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Licitación.

Ferrer Malena / Maldonado Gutierrez Jose Eduardo / Gomez Maria Teresa

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MALDONADO JOSE EDUARDO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Gestion de Obras Z.NyC.
08/07/2022 14:35

Firmado Electrónicamente por
ARQUITECTO MONTES LAURA MALVINA
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA De Obras y Servicios Publicos ZN/C

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION GOMEZ MARIA TERESA
Gobierno de Tierra del Fuego

08/07/2022 18:11